

# Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

## Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

**752<sup>a</sup>** sesión

Miércoles, 28 de marzo de 2007, 10.00 horas

Viena

*Presidente:* Sr. Raimundo González Aninat (Chile)

*Se declara abierta la sesión a las 10.09 horas*

**EL PRESIDENTE:** Buenos días, distinguidos delegados. Por una razón de procedimiento y con el fin de avanzar en los trabajos esta reunión va a comenzar con el Grupo de Trabajo sobre el tema 4 presidido por el Profesor Vassilios Cassapoglou. Una vez que termine el Grupo de Trabajo volveremos a la sesión plenaria. Así que le pido al Profesor Cassapoglou que se acerque hasta aquí para continuar con el Grupo de Trabajo.

Después continuaremos con el plenario porque hoy día, como en todos los otros días, hay declaraciones muy interesantes que tenemos que escuchar.

Muchas gracias.

*Se suspende la sesión a las 10.10 horas y se reanuda a las 10.45 horas.*

**EL PRESIDENTE:** Buenos días, distinguidos delegados, declaro abierta la 752<sup>a</sup> sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Vamos a continuar ahora con el examen del tema 3 del programa, "Intercambio general de opiniones". Después seguiremos con el examen del tema 4, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre". Y

si el tiempo lo permite iremos al tema 5 del programa, "Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial".

Antes de dar comienzo formal a la reunión yo quisiera hacer una reflexión sobre el tema 4, simplemente dejar en evidencia que el tema 4 no sólo se limita a poner de relieve la importancia de que se ratifiquen los tratados, lo que ya es algo de relevancia y que es necesario que se lleve a cabo, sino que es una cuestión más bien puramente estadística, no es jurídica. El gran desafío es que aquí hagamos derecho y, por lo tanto, tenemos que pronunciarnos sobre el fondo de los tratados ya sea a favor o en contra. Las necesidades de su ratificación es obvia y eso perfectamente se puede hacer a través de una nota que mande, por ejemplo, la Oficina de Asuntos del Espacio a los distintos Estados que no lo han ratificado con el fin de que tengamos una confirmación de tipo estadístico. Pero este tema no es solamente de carácter estadístico sino que apunta a los trabajos de esta Subcomisión.

Vamos ahora a comenzar el examen del tema 3, "Intercambio general de opiniones".

### **Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (continuación)**

---

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



**El PRESIDENTE:** Tengo el agrado de darle la palabra a la distinguida representante del Ecuador.

**Sra. R. VÁSQUEZ DE MESSMER** (Ecuador): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, mi delegación desea expresarle su satisfacción por su elección para ocupar la Presidencia de esta Subcomisión. Conocemos en amplitud sus altas cualidades profesionales, personales y su enorme experiencia en esta área. Estamos seguros que el presente período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos tendrá el mayor de los éxitos y concluirá con aportes sustanciales y concretos para que la comunidad internacional, particularmente aquellos países en desarrollo, alcancen su aspiración de integrarse de manera más efectiva a los beneficios del uso pacífico del espacio ultraterrestre mediante una regulación jurídica adecuada.

Permítame, por otro lado, hacer extensivo nuestro particular reconocimiento a los miembros de la Mesa y agradecer muy especialmente al Dr. Sergio Camacho Lara por el orientador informe que nos ha presentado, lo cual refleja el esmerado compromiso profesional que siempre le ha distinguido a cargo de la Oficina de Asuntos del Espacio. Mi país le felicita y tenga la certeza de que mi delegación le respalda en su propósito de ampliar la información sobre los tratados y convenios del espacio pues el derecho internacional del espacio debe ser adecuadamente fortalecido ya que ello refleja la voluntad de compromiso de la comunidad internacional.

Nuestro agradecimiento va también a la Secretaría por su intensa labor realizada en la preparación del presente período de sesiones.

Por otro lado, mi delegación se complace en recordar el 40° aniversario de la vigencia del Tratado sobre el espacio como un hito histórico en la evolución del derecho espacial. Este hecho debe constituir una ocasión para reflexionar en profundidad y realizar una evaluación sobre los logros alcanzados por este importante cuerpo legal que, como muy acertadamente dijo usted, Sr. Presidente, constituye el marco conceptual del derecho internacional del espacio, uno de cuyos elementos esenciales es la cooperación internacional como el medio más idóneo y beneficioso para lograr un aprovechamiento de las ventajas del espacio para el interés común.

Sr. Presidente, permítame en primer término que subraye el hecho de que para mi país se constituye en política de estado el fortalecimiento del derecho internacional del espacio porque comprende que un adecuado ordenamiento jurídico determinará, como corresponde, los derechos y los deberes de los Estados.

En ese sentido, mi país sostiene que un régimen jurídico especial que regule las actividades en el espacio ultraterrestre procurará que los beneficios de la investigación y las actividades espaciales repercutan en la calidad de vida del ser humano garantizando condiciones de igualdad, prosperidad y bienestar de las presentes y futuras generaciones. Por tal razón, en concordancia con esos principios, mi país apoya el mantenimiento y análisis del tema de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

En esta medida exhortamos y aplaudimos a los Estados que enviaron sus respuestas al cuestionario sobre posibles cuestiones jurídicas relacionadas con los objetos aeroespaciales.

Mi país, en su oportunidad, dio respuesta a este documento y se pronunció por un régimen jurídico único para la navegación de un objeto aeroespacial y ha considerado oportuno que existe un serio vacío legal, tanto en el derecho espacial como en el derecho aeronáutico, causado por la falta de delimitación del espacio aéreo.

El Ecuador observa con desaliento que el tema no avanza adecuadamente. Ello, por cierto, genera una inseguridad jurídica espacial, lo cual afecta el establecimiento de una frontera entre las obligaciones y los derechos de todos los Estados. Por eso, el Ecuador alienta y reitera a la Subcomisión a proseguir en el examen del tema relacionado con la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, pues debemos aunar la suficiente voluntad en este esfuerzo común.

Sr. Presidente, en relación con el acceso y utilización equitativa de la órbita geoestacionaria, el Ecuador aboga por una normatividad que intente asegurar equidad para el acceso y utilización de dicho recurso natural limitado sin descartar la adopción de un régimen internacional *sui generis* aplicable a esta órbita que atienda los intereses y las necesidades de los países en desarrollo, así como aquellos con una situación geográfica determinada. Sobre este asunto me referiré más ampliamente en el punto pertinente.

Sr. Presidente, el Ecuador se considera un país con intereses espaciales que favorezcan al desarrollo humano y su proyección social. Esta motivación constituye una de las razones por las que ha asumido un compromiso serio y firme al organizar la V Conferencia Espacial de las Américas, en Quito, en julio del año pasado. Ahora con el ejercicio de la Secretaría *pro tempore* redoblamos el propósito de lograr el mayor de los éxitos en beneficio de la Región.

En este contexto, dentro de las gestiones que el Ecuador viene en realizando en su calidad de Secretaría

*pro tempore* de la V Conferencia Espacial de las Américas, importante cónclave de carácter técnico, científico y jurídico orientado al mejor conocimiento y aplicación de las ciencias y tecnologías espaciales en los países del continente americano, mi delegación se complace en informar que se han realizado avances importantes en cuanto a estudios e investigaciones que se están realizando en el Ecuador en el campo de las ciencias espaciales internacionales a fin de contribuir al desarrollo de la legislación espacial internacional, así como la discusión de los instrumentos internacionales en esta materia para propiciar su análisis por las instituciones competentes, centros académicos y la sociedad civil en general.

Asimismo, se han realizado gestiones a nivel internacional para la adhesión del Ecuador a los instrumentos internacionales en el campo aeroespacial y para la suscripción de convenios de cooperación en esa área con otros Estados y organismos internacionales, especialmente con la Argentina y con el Centro Regional de Enseñanza en Ciencia y Tecnología Espacial para América Latina y el Caribe.

De igual forma, mi país ha realizado consultas interinstitucionales al más alto nivel para fortalecer el proyecto de crear una agencia espacial ecuatoriana como órgano que regulará el desarrollo de las aplicaciones de las ciencias y tecnologías espaciales en el Ecuador y que contará con una comisión dedicada al estudio de la legislación espacial internacional.

Por último, es grato para mi delegación comunicar que la Secretaría *pro tempore* de la V Conferencia Espacial de las Américas es un mecanismo regional que en su estructura interna está constituida por un comité de asuntos jurídicos, políticos y de cooperación que se encargará, entre otros asuntos, de realizar estudios sobre la legislación espacial y su evolución, levantar un registro de instrumentos jurídicos internacionales en la materia, exhortar a los países de la Región a avanzar en los procesos de ratificación de los tratados y acuerdos existentes, dar seguimiento a los informes de las reuniones que llevan a cabo los organismos internacionales vinculados al área espacial y, finalmente, realizar publicaciones al respecto.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Doy las gracias a la distinguida representante del Ecuador por su declaración. Ahora le doy la palabra al distinguido representante de Italia.

**Sr. S. MARCHISIO** (Italia) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, distinguidos delegados, en nombre de la delegación italiana deseo reiterar ante todo nuestra profunda gratitud por su Presidencia y felicitar al Director de la Oficina de Asuntos del

Espacio Ultraterrestre y a sus colaboradores por haber organizado este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Los dos últimos años han sido especialmente pertinentes en cuanto al compromiso de mi país para con la legislación sobre el espacio. Nos sumamos a la Cuarta Convención de las Naciones Unidas de 1975 y promulgamos legislación para el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre comenzando al propio tiempo un proceso que conduciría a la aprobación de una legislación más completa sobre el registro de actividades nacionales en materia del espacio ultraterrestre.

Esto está en consonancia con todo lo que ha dispuesto el Plan nacional italiano sobre el aeroespacio, que se aprobó en 2006, que reafirma como sectores de principal interés nacional lo siguiente: teleobservación, telecomunicaciones, navegación, vuelos espaciales tripulados, medicina y biotecnología, transporte y educación en materia del espacio. Los hechos en este campo incluyen la necesidad de marcos jurídicos adecuados que se garanticen en gran medida a través de los cuatro tratados de las Naciones Unidas de que es parte Italia y otros instrumentos jurídicos internacionales, multilaterales y bilaterales concertados por Italia dentro del contexto de programas espaciales de cooperación como, por ejemplo, la aplicación del sistema de satélite de observación de la Tierra COSMO-SkyMed, que se elaboró dentro de un acuerdo intergubernamental bilateral con Francia, o el memorando de entendimiento en pro de la cooperación en el campo de la observación de la Tierra con el Canadá en junio de 2005. Tras lo cual llegó un acuerdo de aplicación sobre la cooperación en la etapa de definición conjunta para una misión hiperspectral.

Análogamente, hay nuevos hechos que van ocurriendo con respecto al acuerdo intergubernamental de 1995 que establece una cooperación bilateral entre Italia y Kenya en lo que se refiere a la Estación de rastreo y lanzamiento de satélites italiano San Marco en Malindi, Kenya.

La base, que hoy se llama Centro Espacial Brolio, que está ubicada en la zona ecuatorial, está formada por un segmento marítimo con cuatro plataformas y un segmento terrestre con instalaciones de telemetría, rastreo y control. La Universidad La Sapienza de Roma y, desde enero de 2004, la Agencia Espacial Italiana dirigen el Centro Espacial que apoya diversos programas internacionales como por ejemplo Arian Space, el lanzador Titan, un satélite comercial y un proyecto de apoyo en la etapa orbital temprana, misiones de vuelos tripulados chinos, misión de la NASA Swift, misión [...].

En el marco del acuerdo intergubernamental entre Italia y Kenya en lo tocante al satélite de rastreo y la Estación de lanzamiento de Malindi, Italia sigue apoyando la educación técnica y la capacitación profesional de estudiantes de postgrado y de doctorado de Kenya. En este sentido estamos convencidos acerca de la necesidad de fortalecer la cooperación internacional al amparo de los tratados de la Organización de las Naciones Unidas conmemorando, así, de manera óptima el 50° aniversario de la firma del tratado sobre los principios en el marco del 50° período de sesiones de la COPUOS.

La delegación italiana tomó nota con interés del memorando oficioso sobre el papel futuro y las actividades de la Comisión presentado por el Presidente de la Comisión principal, el Sr. Brachet, a la Subcomisión. A la hora de tener en cuenta una versión mejorada que se elaborará antes del 50° período de sesiones de la Comisión principal en junio, estimamos que ese memorando está muy bien equilibrado y es sumamente útil para seguir debatiendo. Por lo tanto, sugerimos que se incluya en el documento una referencia más explícita a la contribución de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a las actividades futuras de la COPUOS en los campos siguientes: supervisión mundial, sistemas de satélite de navegación mundial, cooperación internacional en la exploración del espacio así como la elaboración o el avance del turismo espacial o los mecanismos necesarios para tomar decisiones frente a la amenaza que plantean los objetos cercanos a la Tierra.

En lo que toca el trabajo actual de nuestra Subcomisión, mi delegación agradece el trabajo en curso de los tres Grupos de Trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados, la delimitación y definición del espacio ultraterrestre y la práctica de registro de objetos espaciales y felicitamos a los Presidentes respectivos por su compromiso y los resultados que ya han alcanzado o van a alcanzar durante este período de sesiones.

En cuanto al tema 8 del orden del día, a saber, "Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil", la delegación italiana se complace al poder confirmar su pleno apoyo respecto del trabajo en curso que realiza en este momento el UNIDROIT, la organización intergubernamental cuyo nombre es una combinación de dos palabras francesas, unificación y derecho. El hecho de que el Comité de UNIDROIT de expertos gubernamentales sobre el protocolo no se haya podido reunir desde octubre de 2004 se debe principalmente a la prioridad que necesariamente tuvo que darse ya en el primer protocolo sobre asuntos relacionados

concretamente con los equipos de aeronaves y a la complejidad de las negociaciones relativas al protocolo de asuntos relacionados con el transporte ferroviario.

En este sentido nuestra delegación toma nota, por otra parte, que la Convención de Ciudad del Cabo de 2001 y el primer protocolo sobre cuestiones relacionadas con los equipos de aeronaves, en ambos casos ratificados por 16 Estados, brindan su capacidad plena para prestar servicios a la comunidad de usuarios con el marco jurídico necesario como lo muestra la amplia aceptación del registro internacional de objetos de aeronaves sólo 10 meses después de su puesta en funcionamiento.

Por otra parte, Italia fue uno de los cuatro Estados que junto con el Gabón, Luxemburgo y Suiza, firmaron el protocolo de la Convención de Ciudad del Cabo, abierto a la firma en Luxemburgo en febrero de 2007 cuando se concluyó la conferencia diplomática que aprobara este protocolo.

Además, durante la Asamblea General de UNIDROIT, los Estados Miembros, en su 59° período de sesiones celebrado el 1° de diciembre de 2006, la delegación italiana refrendó plenamente la decisión de concederle condición prioritaria al protocolo sobre bienes espaciales en el marco del programa de trabajo de UNIDROIT para el trienio de 2006-2008. Confiamos que ha llegado ya la hora de completar la labor del tercer protocolo sobre asuntos relacionados con los bienes espaciales. La delegación italiana está al tanto de que hay que cumplir ciertos requisitos internacionales antes de convocar la tercera reunión del comité de expertos gubernamentales y esto a fin de garantizar un proceso viable para finalizar el proyecto de protocolo. También estamos al tanto de que hay una serie de disposiciones en el proyecto de protocolo que todavía deben rectificarse.

Empero, a nuestro juicio, el protocolo sobre el espacio según se espera se ha de convertir en un instrumento eficaz que garantice las inversiones comerciales en la industria espacial con el fin primordial de apoyar la financiación de la industria de satélites. El protocolo podrá contribuir al avance de otros campos posibles de actividades espaciales. Como un ejemplo tenemos los recientes hechos en materia de teleobservación y otras orientaciones que prometen mucho en lo que toca a vuelos espaciales tripulados comerciales.

Italia participó, en consonancia con esto, con otros gobiernos interesados en las negociaciones intergubernamentales entre el gobierno y la industria que celebraron un foro el 24 de abril de 2006 en Londres. Este foro recomendó que otra serie de deliberaciones internacionales se celebrasen antes de

que la Comisión se volviera a convocar en el 2007. Nos han informado que esta reunión previa al período de sesiones se convocaría en junio que viene en Nueva York.

Finalmente, la delegación italiana está satisfecha de estos resultados positivos y espera poder participar con otros Estados Miembros de la COPUOS en las negociaciones que ojalá lleven a la complejión del protocolo sobre bienes espaciales.

Sr. Presidente, el año pasado mi delegación informó a la Subcomisión que, entre los hechos principales en Italia en el campo del derecho espacial, la aceptación por parte de Italia del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre de 1975 se haya mencionado. De hecho, el Convenio entró en vigor en el caso de Italia el 8 de diciembre de 2005.

También presentamos un informe ante la Subcomisión en el sentido de que una legislación sobre el registro de objetos lanzados al espacio se aprobó por el Parlamento italiano en julio de 2005. Esta ley ha entrado en vigor el mismo día en que entrara en vigor el Convenio, en el caso de Italia, superando prácticas administrativas anteriores sobre registro de objetos espaciales que siguiera Italia de manera voluntaria anteriormente, de conformidad con la resolución 1721, párrafo 1, aprobado por la Asamblea General el 20 de diciembre de 1961. Esta ley estipula que la Agencia Espacial Italiana está encargada de custodiar el Registro nacional para los objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

En lo tocante a este asunto, quisiéramos pedirle a la Secretaría de la OOSA por su conducto, Sr. Presidente, que tenga la amabilidad de tomar nota y presentar para la corrección el texto que figura en la página 76 de la publicación elaborada por la OOSA en cooperación con IAF/COSPAR/IISL, “Highlights in Space 2006”, que fue distribuida al comienzo de este período de sesiones de nuestra Subcomisión. Hay un párrafo que comenta la ley italiana de 2005 sobre el registro de objetos espaciales que dice lo siguiente: “Todo objeto espacial lanzado, ya sea por personas físicas o jurídicas italianas, en una base de lanzamiento italiana o bajo control italiano, debe anotarse en el registro. No se hace mención alguna de objetos lanzados hacia el exterior por sujetos italianos o a pedido de clientes italianos o para el posible registro de explotadores extranjeros u organizaciones internacionales cuya sede se encuentra en Italia.”

Este texto ha de cambiarse a fin de presentar información correcta sobre la legislación italiana antes mencionada. De hecho, la legislación italiana estipula, en primer lugar, que un objeto espacial ha de asentarse en el registro cuando sea lanzado por personas físicas o jurídicas de nacionalidad italiana que hayan lanzado o

adquirido el lanzamiento de un objeto espacial. En este caso el derecho italiano adopta el criterio personal de la nacionalización que ha de determinarse en función de la limitación italiana sobre la nacionalidad. Habida cuenta de este nexo el registro se realizará no solamente en caso de personas físicas o jurídicas italianas que lancen o adquieran el lanzamiento desde el territorio italiano o desde una instalación bajo jurisdicción o control italiano, sino también de un territorio o instalación extranjero, si Italia ha de considerarse al amparo de las estipulaciones aplicables como estado de lanzamiento.

Segundo, un objeto espacial sea asentado en el registro cuando sea lanzado por personas extranjeras que hayan lanzado o encargado el lanzamiento desde el territorio italiano o desde instalaciones bajo control italiano, por ejemplo, la Estación de rastreo y lanzamiento San Marco, Malindi, Kenya. El criterio territorial obliga a registrar el objeto espacial si, a pesar de la nacionalidad extranjera de la persona de lanzamiento, Italia ha de considerarse Estado de lanzamiento al amparo de las estipulaciones aplicables.

Me disculpo por haberme explayado pero hace falta presentarle a la Secretaría un texto para reflejar correctamente la legislación italiana.

Mi delegación está, por último, dispuesta a contribuir a las consultas bajo la dirección del Prof. Kopal en lo tocante al tema 10 de nuestro orden del día, “Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas que habrá de examinar la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 47º período de sesiones”. Estamos convencidos de que una demora ulterior hará que el impulso se desvanezca. Gracias.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias al distinguido representante de Italia por su declaración. El siguiente orador de mi lista es el distinguido representante de Francia, a quien le doy la palabra.

**Sr. F. PELLERIN** (Francia) [*interpretación del francés*]: Sr. Presidente, mi delegación quisiera recordar la importancia que concedemos a las labores de la Comisión, COPUOS, y de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Es un gran placer para nosotros poder seguir trabajando este año bajo su Presidencia. Agradecemos a la OOSA, y en especial al Sr. Sergio Camacho, la preciosa ayuda que viene prestando a nuestras labores.

Antes de pasar a los temas del programa quisiéramos señalar que, desde que se celebró el 45º período de sesiones de la Subcomisión, Francia ha firmado un acuerdo marco con los Estados Unidos de América relativo a una cooperación en materia de

exploración y utilización del espacio ultraterrestre para fines pacíficos. Acuerdo que constituye un marco jurídico en el que se estructure la cooperación espacial entre Francia y los Estados Unidos de América, una amplia gama de actividades relacionadas con el espacio, la observación de la Tierra, la ciencia del Universo, la investigación. Se designa a la NASA y a la NOAA como organismos de ejecución por parte americana y al CNES como organismo ejecutivo de la parte francesa.

En lo que se refiere a los desechos espaciales nos felicitamos porque se haya aprobado el texto sobre las directrices relativas a la reducción de los desechos espaciales, aprobación que se hizo en el 44º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

Con esta aprobación culminan negociaciones de varios años de duración en organismos espaciales para definir recomendaciones del Comité de Coordinación Interinstitucional sobre Desechos Espaciales (IADC) y también negociaciones intergubernamentales en el marco de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS).

Estas recomendaciones, sin duda alguna, constituyen un gran paso adelante en los esfuerzos que despliegan los países para limitar la proliferación de los desechos espaciales. La COPUOS constituye, en efecto, el foro idóneo para potenciar la adopción de disposiciones de este tipo a escala internacional. Teniendo presente el número cada vez mayor de desechos y de su incidencia en las actividades espaciales actuales y futuras, mi país considera que es necesario que el texto sea respetado en el futuro por todos los países.

En cuanto a los temas del orden del día de la Subcomisión, hay algunos puntos que a nuestro juicio revisten especial importancia. En cuanto a la práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales, deseamos apoyar la labor del Grupo de Trabajo. Se trata de armonizar los diferentes textos internacionales para así aplicar mejor el derecho espacial. Como ya hemos señalado anteriormente, el Convenio sobre el registro de 1975 no debiera impugnarse. De ahí que el objetivo de los trabajos sea mejorar su aplicación y alentar a los Estados que aún no lo hayan hecho a que lo ratifiquen.

Apoyamos plenamente la labor del Grupo de Trabajo cuyo objetivo es adoptar un proyecto de recomendación durante el actual período de sesiones.

Quisiera recordar nuestra posición respecto de las fuentes de energía nuclear en el espacio.

La evolución del examen de este tema depende de las labores concomitantes que se llevan a cabo en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

Subcomisión en la que, en su 40º período de sesiones, se aprobó un plan de trabajo de múltiples años de duración, 2003-2006, al objeto de definir un marco internacional respecto de los objetivos y recomendaciones de carácter técnico y elaborar, también, la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio.

Durante el 40º período de sesiones, en febrero de 2007, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos aprobó un nuevo plan de trabajo 2007-2010 del Grupo de Expertos Mixto, en el que estaban representados también representantes de la Subcomisión y del OIEA. Una estrecha coordinación entre estos dos órganos va a permitir elaborar un marco internacional más idóneo y más eficaz.

Habida cuenta de los trabajos, por lo tanto a nivel técnico, consideramos que a estas alturas no conviene que se debata en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos una posible revisión del contenido de los principios de las Naciones Unidas sobre la utilización de fuentes de energías nucleares. Ello, no obstante, insistimos en que el tema siga figurando en el programa.

Como ya lo hemos hecho en el pasado, quisiéramos recordar que la consolidación del derecho internacional espacial debe ser el objetivo principal de nuestros trabajos, razón por la cual no apoyamos el que se ponga en marcha una convención internacional que agruparía todos los textos existentes en uno solo. Nos parece, en efecto, que esa iniciativa podría frenar los trabajos de la Subcomisión durante numerosos años debido a la importancia de los trabajos a los que habría que dedicar toda nuestra energía. Por otra parte, ese tipo de iniciativa menoscabaría la claridad del mensaje de nuestra Subcomisión que intenta ampliar la adhesión a los tratados existentes y mejorar su aplicación.

Muchas gracias, Sr. Presidente

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias al distinguido representante de Francia por su declaración. Tengo el agrado de darle la palabra ahora al distinguido representante de Burkina Faso.

**Sr. D. KABORE** (Burkina Faso) [*interpretación del francés*]: Sr. Presidente, quisiéramos agradecerle a usted el honor que nos concede dándonos la palabra durante este período de sesiones de la Subcomisión. Quisiéramos reiterarle a usted personalmente y a su equipo nuestras felicitaciones más calurosas. Estamos convencidos de que bajo su mandato se realizarán

grandes adelantos en nuestros trabajos. Quisiéramos, asimismo, reiterarle que estamos a su disposición para cualquier ayuda que pueda usted necesitar.

Igualmente quisiéramos rendir homenaje al Dr. Camacho, a su predecesor y al personal de la OOSA, cuyos conocimientos técnicos y experiencia nos han permitido celebrar el 50° aniversario de la era espacial.

Sr. Presidente, el principio de la utilización pacífica y no perjudicial del espacio terrestre ha sido el principio que ha presidido la creación de la Comisión. Esta es la razón por la que siempre ha abogado a favor de la no militarización del espacio, la preservación de la Tierra contra posibles riesgos de colisión y la no contaminación del espacio, así como la reglamentación de las actividades espaciales.

Hoy hay nuevos retos que debe recoger la comunidad internacional. La Comisión y, sobre todo, la Subcomisión debe recogerlos, en especial en lo que atañe a la comercialización y la privatización de las actividades espaciales, por una parte, y los riesgos relacionados con la utilización de las fuentes de energía nuclear por la otra.

Nos incumbe a nosotros proponer las medidas idóneas para gestionar de forma responsable este patrimonio que hemos heredado de las generaciones pasadas y respecto del cual tenemos una responsabilidad importante de preservarlo para las futuras generaciones. No me cabe la menor duda de que vamos a aportar una contribución a la consolidación del derecho espacial. Es una garantía de que se pueda continuar utilizando el espacio para fines pacíficos.

Dentro de esta óptica quisiera valorar como se merece la organización, el 26 y 27 de marzo, un coloquio que se celebró sobre el fortalecimiento de las capacidades en la esfera del derecho espacial, que más allá de la vulgarización, de la difusión, del derecho espacial, plantea ya las pautas para que haya una mayor concienciación del público en general sobre los beneficios dimanantes del espacio ultraterrestre.

Persuadidos como estamos de que es correcto relacionar a la juventud en asociación con la Oficina, hemos copatrocinado un taller subregional sobre el tema de la vulgarización del derecho espacial.

Sr. Presidente, después de 50 años de la era espacial ha quedado claro que el espacio es una necesidad vital para el hombre, y lo seguirá siendo aún más gracias a los progresos que nos brinda la ciencia y la tecnología espaciales, que ponen a nuestra disposición los frutos de las investigaciones, ya se trate de la

telecomunicación, de la salud, de la enseñanza, de la gestión de catástrofes o de previsiones meteorológicas, los beneficios derivados de la investigación y la tecnología espaciales son numerosos y tangibles. Ello, no obstante, hay que reconocer que el acceso no discriminatorio al espacio y a los frutos de la investigación y tecnologías espaciales, distan mucho de ser realidad, y ello a pesar de las recomendaciones de la UNISPACE III.

Sr. Presidente, permítaseme aprovechar esta tribuna que se me ofrece para hacer un llamamiento a la comunidad científica y a la Comisión. Imaginemos nuevos mecanismos para fortalecer la cooperación internacional y para transferir con eficacia la tecnología a los países en desarrollo. Aboquémonos a esta tarea.

Mi país cree a pies juntillas en el espacio, en la Comisión y en las Subcomisiones. Es por esto por lo que no escatimamos esfuerzo alguno para participar activamente en nuestros períodos de sesiones. Participamos en 2005, en Nigeria, en el Taller internacional sobre el derecho espacial y estamos preparando nuestra participación en la segunda conferencia africana sobre el fortalecimiento de las capacidades en el espacio que tendrá lugar en Sudáfrica en 2007.

Sr. Presidente, nuestro combate para llegar a una utilización pacífica y no perjudicial del espacio únicamente tendrá éxito si todo el mundo asume un compromiso sincero. Por nuestra parte tenemos esperanza de que el taller va a constituir un marco apropiado para sensibilizar a la mayor parte de los Estados africanos al objeto de aumentar su participación en las actividades de la Comisión y que adhieran también a los diferentes tratados que rigen la actividad espacial.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**EI PRESIDENTE:** Doy las gracias al distinguido representante de Burkina Faso. Si ustedes me permiten quisiera hacer un pequeño comentario en el sentido de que aprecio, especialmente, la presencia de Burkina Faso en esta Subcomisión. Yo sé que es un esfuerzo importante poder estar aquí, como pasa con muchos países en desarrollo y que contrasta de una manera notable, no notable en el buen sentido del término, con la ausencia de muchos países desarrollados que insisten en no participar en esta Comisión.

Me pregunto y lo he preguntado varias veces, primero en mi calidad de Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y después como Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, sino sería bueno

que hiciéramos una revisión de aquellos países que están ya mostrando un total desencuentro o desinterés por los trabajos de esta Comisión. No quiero nombrarlos, basta con que usted miren los letreros y se van a encontrar con sus mesas. En ese sentido, aparte de la contribución que nos ha hecho el representante de Burkina Faso, la necesidad del continente africano, como la del continente latinoamericano, por ejemplo, que tienen de la tecnología espacial, evidentemente ese contraste adquiere particular vigencia.

Yo les pido que, por ejemplo, revisen ustedes los informes del desarrollo humano del PNUD de 2005 y de 2006. Se van a encontrar ahí con cifras que son realmente terribles y que pueden ser solucionadas a través del uso intensivo de la ciencia y la tecnología espacial.

Tengo ahora el agrado de darle la palabra a la distinguida representante de Ucrania. Tiene la palabra.

**Sra. N. MALYSHEVA** (Ucrania) [*interpretación del ruso*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Junto con otras delegaciones quisiéramos darle a usted la bienvenida a la Presidencia. Tenemos la certeza de que merced a su vasto acervo de experiencia y conocimientos y al modo relajado en que dirige usted nuestras deliberaciones que esto va a ser una garantía del trabajo eficaz de nuestras labores. También saludamos la labor profesional de la Secretaría bajo la dirección del Dr. Camacho.

Antes de pasar a presentar la posición de la delegación sobre los diferentes temas del programa, quisiéramos pasar revista a los significativos eventos en Ucrania.

En 2006, las actividades espaciales se centraron en la aplicación de varios proyectos prioritarios del tercer Programa espacial nacional de Ucrania 2003-2007. Como parte de nuestra cooperación internacional, mi Gobierno firmó un acuerdo, en 2006, de cooperación sobre el uso del espacio ultraterrestre. Lo hicimos con la India, con la República de Corea y la Argentina.

Luego hubo un acuerdo marco sobre la cooperación en el espacio que hemos firmado con Argelia. Ha sido firmado entre la Agencia Espacial Ucraniana y la NASRA, la Agencia Espacial Argelina.

Además, estamos preparando un acuerdo marco de cooperación con los Estados Unidos de América sobre la utilización del espacio para fines pacíficos. Estamos terminando, también, trabajos sobre un satélite de teleobservación para Egipto.

Estamos trabajando con el Brasil en un proyecto conjunto. Se trata de un lanzamiento en Alcántara. Se

ha establecido una compañía llamada Alcántara con este objeto.

También con China tenemos un acuerdo incurso de investigación espacial para el quinquenio 2006-2010.

En noviembre de 2006 hubo un taller en Kiev sobre el derecho espacial realizado conjuntamente con las Naciones Unidas. Se trataba de un taller sobre el derecho espacial para la región del UNCE y los Estados Miembros, me estoy refiriendo a los países de Europa central y del este así como de Asia central y del Cáucaso. Hubo 33 ponencias, así como también un debate interesante. Se abordó el tema de la situación del derecho espacial en la región y también debatimos la evolución de la situación y la relación entre el derecho espacial y la evolución de las respectivas legislaciones. También se debatió el fortalecimiento de las capacidades en la región. Se intentó fomentar la participación de los países y del derecho espacial. Al final se publicaron más de 200 artículos.

Otro resultado de este taller fue, también, el fortalecimiento del Centro de Enseñanza Espacial en la región, centro que se inició como internacional pero en la práctica ha venido funcionando como centro regional.

Sr. Presidente, mi delegación considera que todos los temas del programa del 46º período de sesiones son muy importantes y merecen un examen en profundidad. Esperamos que nuestro trabajo coadyuve a realizar más progresos para resolver cuestiones importantes en materia de desarrollo de derecho espacial.

Este es un año especialmente importante para los que están interesados en las actividades espaciales y, sobre todo, en el derecho espacial ya que estamos celebrando toda una serie de aniversarios y conmemoraciones, ya se han mencionado esta semana.

Para nosotros lo que es realmente importante son los aniversarios que nos permiten remontarnos a los inicios de la era espacial. Hace 50 años se estableció la COPUOS y 10 años después, bajo su égida, se redactó y adoptó el primer instrumento internacional que recogía los principios que rigen las actividades de la humanidad en el espacio. Este tratado está considerado como una constitución espacial. La reglamentación estatal es una condición previa para velar por que haya un régimen eficaz en el espacio, como en la Tierra también. Por eso rendimos homenaje a los autores de los instrumentos internacionales que se ocupan del espacio y que han trabajado arduamente durante 40 años. Quisiéramos agradecer a los colegas que aún están presentes aquí que trabajaron en aquellos momentos sobre estos instrumentos. Nos parece que su experiencia, sus conocimientos, sus aptitudes son aún



más necesarias hoy ya que la vida no se ha detenido, nos encontramos en un nuevo milenio y vamos a tener nuevos objetivos, nuevas prioridades y, también, vamos a toparnos con nuevos problemas que no hubiésemos podido prever en aquellos momentos. De ahí que el desarrollo progresivo del derecho espacial de tal o cual forma tenga que encontrar un lugar en nuestro programa.

Durante este período de sesiones, como en anteriores períodos, algunas delegaciones se manifestaron en el sentido de que nuestra Subcomisión no tiene ningún tema jurídico verdaderamente significativo en su programa pero nosotros pensamos que es precisamente lo contrario lo que sucede en la realidad. Hay posiciones contrarias sobre este tema y, habida cuenta del enfoque consensuado, está claro que quizás se llegue a un punto muerto y a marcar pasos sin avanzar. Por eso pensamos que el consenso es un modo eficaz de llegar a decisiones pero necesita una voluntad política. Esto servirá a la toma de decisiones que tenga en cuenta el interés de todos los participantes.

El consenso exige flexibilidad de todos y, además, avenencias. Se trata de encontrar una solución de avenencia, por eso nuestra delegación ha apoyado ya en períodos de sesiones anteriores a algunas delegaciones pero propuso formular un estudio en cuanto a las maneras de llegar a una elaboración paulatina del derecho espacial internacional elaborando un pequeño cuestionario. Recuerdo que esta propuesta había contado con apoyo unánime durante el 44° período de sesiones de esta Subcomisión pero no tuvo seguimiento. Por eso reiteramos nuestra propuesta. Estamos dispuestos a examinar en forma flexible el asunto de este cuestionario, inclusive todas sus partes y esto se le propondría a las delegaciones.

Hay algo más que deseo mencionar. En lo tocante a la reactivación de las tareas de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hay que darle un nuevo impulso a esta Subcomisión. Se podría aprovechar mejor los medios de cooperación interinstitucionales a la hora de examinar cuestiones que figuren en el orden del día de nuestro período de sesiones.

En primer lugar, se trata de cooperar con otros órganos de la Organización de las Naciones Unidas, no sólo con las Naciones Unidas en general, sino con otros organismos. Un ejemplo positivo es el progreso importante en el examen de la cuestión sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio, a lo que se llegó merced a nuestros esfuerzos y de un comité del OIEA.

La cuestión de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, podría propugnarse a través de una colaboración con la OACI. Estamos hablando de

algunos problemas de investigación aplicada para el desarrollo duradero y nos olvidamos que esta cuestión ya ha sido objeto de un examen profundo en el PNUMA. Un ejemplo como ese completarse, por ejemplo, sin la participación de la UNESCO y el PNUMA.

Nuestra delegación estima que convendría en el futuro examinar cuestiones de enseñanza y elaboración del derecho espacial como temas diferentes del orden del día. El coloquio en el marco de este período de sesiones muestra a las claras que hay cuestiones que ameritan examinarse y que, además, debieran ser objeto de decisiones consensuadas. Se trata de trabajar más con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que planteó sus asuntos y trabajar sobre ellos de forma sistemática. Aquí, ambas Subcomisiones pueden tratar los asuntos así como los desechos espaciales, otro tema que podría ser examinado por nuestra Subcomisión también, pero siempre decimos que no tenemos suficiente trabajo básico, científico y técnico por ahora.

¿Qué hacemos entonces? Vamos postergando el examen de estas cuestiones. Las cuestiones jurídicas relacionadas con los desechos espaciales son asuntos que ya examinan otras organizaciones, entre ellas el Comité de Asociaciones de Derecho Internacional.

Nuestra delegación está dispuesta a participar en el examen de todo el temario de esta Subcomisión. Gracias, Sr. Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias a la distinguida representante de Ucrania por su presentación. Ahora tengo el agrado de darle la palabra al distinguido representante de Cuba.

**Sr. D. CODORNIU-PUJALS (Cuba):** Mi delegación nuevamente se congratula de tenerlo presidiendo la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de COPUOS. Conocemos que bajo su dirección nuestros trabajos llegarán a buen término y se alcanzarán los objetivos propuestos. En este empeño puede contar con el total apoyo de la delegación cubana.

Aprovecho para expresar el reconocimiento de mi delegación a la gestión realizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y, en particular, por su Director, el Dr. Sergio Camacho, en la organización del presente período de sesiones de la Subcomisión.

Sr. Presidente, las actividades de COPUOS, y en particular de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, se enmarcan este año en dos aniversarios de especial relevancia, el 50° aniversario del lanzamiento del primer satélite artificial y, por consiguiente, del inicio de la era espacial, y el 40° aniversario de la adopción

del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, piedra angular de la legislación internacional espacial.

Desde entonces son muchos los avances que la humanidad ha obtenido de los usos pacíficos del espacio, y más extraordinarias aún con las posibilidades que se abren cada día en este novedoso campo. Lamentablemente, ese prometedor panorama se ensombrece por la tendencia creciente a la militarización del espacio y, en particular, por los intentos de algunas potencias de llevar a ese escenario la carrera armamentista que tantos conflictos ha traído a nuestro planeta.

Sobre este aspecto mi delegación quisiera adherirse plenamente a lo expresado en la declaración final adoptada en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados celebrada en La Habana, Cuba, en septiembre de 2006. Cito: “Los Jefes de Estado o de Gobierno reconocieron el interés común de toda la humanidad en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y destacaron que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre evitaría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. Destacaron, además, la importancia primordial de que se respeten estrictamente los acuerdos existentes sobre limitación de armamento y sobre desarmes relativos al espacio ultraterrestre, incluidos los acuerdos bilaterales, así como el régimen jurídico vigente respecto a la utilización del espacio ultraterrestre. También subrayaron la necesidad urgente de comunicar la labor sustantiva en la Conferencia de Desarme sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.”

En este empeño, mi delegación considera que COPUOS debe asumir un papel especial por sus aportes en la discusión y promoción de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, así como por la contribución que hace, y debe continuar haciendo, para la consolidación y perfeccionamiento de los principios éticos y los instrumentos legales que garanticen el uso absolutamente pacífico, justo y no discriminatorio de todas las aplicaciones espaciales, tarea esta última que corresponde promover e impulsar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Mi delegación coincide con el criterio de que los tratados y principios aprobados por las Naciones Unidas para el espacio ultraterrestre constituyen una importante base legal para el desarrollo de las actividades espaciales pacíficas y, de hecho, Cuba, es parte de los cuatro principales tratados de las Naciones Unidas.

Pero, al mismo tiempo, comparto la opinión de otras delegaciones de que tal marco legal es

insuficiente, sobre todo porque no garantiza la prohibición de la carrera armamentista en el espacio. El análisis en esta Subcomisión de alternativa de fortalecimiento de la legislación espacial y, en particular, de propuestas encaminadas a prohibir claramente el uso de armas de cualquier tipo en el espacio no es en modo alguno ejercicio teórico, como algunos han querido argumentar. Muy por el contrario, constituyen algo tan práctico e imperativo como la supervivencia misma de la humanidad.

Sr. Presidente, sin intentar abordar todos los aspectos de la agenda, y teniendo en cuenta la posibilidad que tendremos de intervenir en los puntos específicos de la misma, mi delegación quisiera, no obstante, adelantar algunos criterios sobre varios aspectos que considera especialmente relevantes.

En primer lugar, quisiera subrayar la especial importancia que concedemos al problema de la definición del espacio ultraterrestre. Las indefiniciones actualmente existentes no ayudan en ningún sentido a la seguridad y confianza en el uso pacífico del espacio, por lo que deben resolverse cuanto antes. En tal sentido, esperamos se alcancen propuestas constructivas en este aspecto en las discusiones del Grupo de Trabajo designado al efecto.

Otro aspecto esencial es el relacionado con la órbita geostacionaria, un recurso natural limitado con características *sui generis* que se opone cada día más a la saturación y cuya utilización debería basarse en el principio de acceso racional y equitativo para todos los Estados, teniendo en cuenta especialmente las necesidades de los países en desarrollo. Éste es un problema no resuelto totalmente que requiere continuar siendo atendido de manera prioritaria por esta Subcomisión.

Por último, sobre el Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil y su protocolo de bienes espaciales, mi delegación desea enfatizar el hecho de que los análisis que se están haciendo sobre el tema de los principios y tratados del derecho internacional público deben siempre prevalecer sobre los acuerdos relativos al derecho internacional privado.

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Doy las gracias al distinguido representante de Cuba por su declaración. Con esto hemos concluido el tema 3 del programa. Ahora vamos a suspender la sesión por 60 segundos.

*Se suspende la sesión a las 11.44 horas y se reanuda a las 11.47 horas.*

**El PRESIDENTE:** Distinguidos delegados, vamos a continuar ahora con el examen del tema 4 de la agenda, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre".

**Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre (tema 4 del programa) (continuación)**

**El PRESIDENTE:** El primer orador de mi lista es el distinguido representante de Nigeria, a quien le doy la palabra.

**Sr. R. A. BOROFFICE** (Nigeria) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, Nigeria desea manifestar su firme compromiso para garantizar una adhesión universal de los Estados a los tratados de las Naciones Unidas sobre el derecho espacial.

Cabe observar que en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, desde un principio uno de los primeros logros haya sido la elaboración y aprobación de tratados sobre los principios que rigen las actividades de los Estados en la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre, inclusive la Luna y otros cuerpos celestes.

Este año, el 2007, es el año del 40º aniversario de la entrada en vigor de este tratado que fue un hito. En este momento, Nigeria es parte de tres de los cuatro tratados adicionales de derecho espacial, inmediatamente después del tratado de 1967 respecto del cual estamos a una etapa avanzada de adhesión a un cuarto tratado que es el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, Sr. Presidente.

En este nuevo milenio, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, de que 15 Estados Miembros son africanos, está en una etapa importante de su labor y observamos que Nigeria y, por cierto, los esfuerzos de desarrollo que dependen del espacio en África deben conllevar una participación propia además de un interés claro en la elaboración del derecho espacial no solamente a través de la COPUOS, sino en el marco de las instituciones jurídicas de los Estados africanos.

Nigeria demostró su compromiso respecto del fomento de los tratados de las Naciones Unidas sobre el derecho espacial siendo coanfitrión de la cuarta serie de seminarios de las Naciones Unidas sobre derecho espacial, así como de la primera conferencia de liderazgo en materia del espacio de África sobre ciencia y tecnología espaciales para el desarrollo sostenible a través de un llamamiento realizado a Estados africanos para que ratifiquen los tratados de las

Naciones Unidas o se sumen a ellos. Nuestro llamamiento fue reiterado hace poco en la Conferencia Regional Africana de Ministros de Ciencia y Tecnología durante su período de sesiones celebrado en Addis Abeba en enero de 2007.

Mi delegación está convencida de que las disposiciones presentadas en los tratados multilaterales antes mencionados dan lugar a una serie de obligaciones que Nigeria, al igual que otros Estados, tratan de fortalecer y reflexionar a nivel nacional a través de la legislación interna en nuestra realización de actividades espaciales con fines de paz.

Tomamos nota de que los Estados tienen libertad acerca de cómo escogen aplicar sus obligaciones internacionales y también reconocemos la necesidad de armonizar la legislación nacional sobre la base de principios y normas que seguirán definiéndose a nivel internacional.

Por ende, reiteramos que estamos convencidos de que aunque los tratados y resoluciones sobre derecho espacial brindan un marco mínimo para realizar actividades espaciales hace falta ampliar nuestra comprensión de su alcance, contenido y aplicación en materia de normas y derecho espacial.

Mi delegación espera que se debata en la Subcomisión el documento de trabajo titulado Cuestionario sobre las opciones posibles para la elaboración futura del derecho espacial internacional, inclusive las deliberaciones sobre una convención completa en materia de derecho espacial.

Gracias, Sr. Presidente.

**El PRESIDENTE:** Muchas gracias al distinguido representante de Nigeria por su declaración. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Turquía.

**Sr. A. DEMIROK** (Turquía) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Confiamos en que bajo su dirección capaz esta Subcomisión celebrará deliberaciones exitosas sobre los temas del programa.

El fomento del derecho espacial está cobrando importancia para la comunidad mundial paralelamente a los avances tecnológicos en este campo y al incremento importante de las actividades espaciales en los últimos años. Estimamos que una adhesión universal a los tratados y principios de las Naciones Unidas resulta esencial para la utilización del espacio con fines pacíficos. Turquía ya ha ratificado el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre el salvamento, el Convenio sobre la responsabilidad y el Convenio sobre el registro, mientras que ya se ha

encaminado un proceso parlamentario para la ratificación del Acuerdo sobre la Luna. Gracias.

**EI PRESIDENTE:** Muchas gracias al distinguido representante de Turquía. Ahora le doy la palabra al distinguido representante de China.

**Sr. X. MA** (China) [*interpretación del chino*]: Sr. Presidente, quisiera hablar sobre los distintos tratados de las Naciones Unidas que por primera vez configuraron una base internacional de principios y normas que debe cumplir la comunidad internacional a la hora de realizar actividades espaciales. Estos tratados inventaron bases sólidas con un marco para el derecho espacial.

Sr. Presidente, el derecho espacial, a través de los cinco tratados y con el complemento de las cinco declaraciones de principios de las Naciones Unidas, ha desempeñado un papel eficaz para mantener el imperio del derecho en el espacio ultraterrestre reglamentando las actividades. La COPUOS ha contribuido de manera importante a la codificación y elaboración del derecho espacial además del fomento de todo lo que se refiere al derecho espacial.

Años después de la entrada en vigor del Tratado también ha sido testigo de un desarrollo constante de actividades espaciales, lo cual entraña nuevos retos a las cuestiones de derecho espacial, cuestiones como cómo reglamentar las actividades comerciales en el espacio, cómo evitar la carrera armamentista, el emplazamiento de armas, evitar la contaminación y el desarrollo sostenible en el espacio ultraterrestre. Los tratados existentes en ese sentido no son suficientes.

Mi delegación opina que para hacer frente a los problemas en materia de legislación del espacio se puede, por un lado, complementar y perfeccionar los tratados existentes pertinentes sin por ello socavar los principios fundamentales de los tratados del espacio ultraterrestre.

Por otra parte, se puede examinar cómo el derecho internacional general puede aplicarse al sector espacial de acuerdo con los principios de los tratados en el sentido de que la utilización del espacio deberá orientarse a través del derecho internacional como para brindar un fundamento jurídico para las actividades espaciales.

Para terminar, nuestra delegación, le deseamos a esta Subcomisión pleno éxito en sus tareas. Gracias, Sr. Presidente.

**EI PRESIDENTE:** Muchas gracias al distinguido representante de China por su declaración. Tengo el

agrado ahora de darle la palabra al distinguido representante de Bulgaria.

**Sr. D. CHAKAROV** (Bulgaria) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, permítame dejar desearle un trabajo provechoso en calidad de Presidente de este 46º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

El marco jurídico que rige las relaciones a través de la utilización con fines de paz del espacio ultraterrestre se dispone a través de los tratados en este sentido. Somos parte en los cuatro tratados fundamentales de los principios que rigen las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre y en el marco del Tratado de 1967, del Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre está en vigor en Bulgaria desde 1969. Del Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales, somos Miembros desde 1972 y del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre se ha puesto en vigor en septiembre de 1976.

De acuerdo con el artículo 5 de nuestra Constitución, todo tratado internacional ratificado con arreglo a un procedimiento establecido en virtud de la Constitución es parte del derecho interno. El tratado internacional prima en materia de un conflicto interno. Los tratados en los que somos parte, además del marco jurídico interno, son un complemento.

La investigación en esta materia se rige en virtud de un decreto ministerial de 1977 sobre el establecimiento de la Comisión Internacional de Investigación del Espacio, que está formada por distintos representantes en materia de comunicaciones, Ministerio de Ciencia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Ministerio del Interior, Ministerio de Medio Ambiente y otros órganos gubernamentales. El derecho búlgaro permite que los jefes de institutos de investigación y representantes de entidades jurídicas con y sin fines de lucro que no sean miembros de la Comisión interorganismos pero que demuestren interés por su labor participen en esas reuniones.

La Comisión interorganismos sobre investigación espacial rinde informe directo al Gobierno y es un órgano asesor para la aplicación de la política estatal en el marco de la investigación espacial. Las facultades principales de la Comisión incluyen la redacción de un programa nacional en actividades de investigación y aplicadas que se presenta ante el Consejo de Ministros para su aprobación, el control de la aplicación de los programas nacionales, la coordinación de la participación de la República de Bulgaria en

organizaciones internacionales y programas espaciales internacionales.

La participación de una amplia gama de instituciones como las que mencioné permite la realización de un análisis concreto de una política búlgara adecuada con fines de paz en la investigación del espacio, así como en el ámbito de la aplicación de los tratados internacionales de que es parte Bulgaria. Gracias.

**EI PRESIDENTE:** Muchas gracias al distinguido representante de Bulgaria por su declaración. Antes de seguir adelante y de acuerdo al método y al formato que nos hemos fijado desde el primer momento, quiero tratar de estimular algún debate sobre los temas que aquí están planteados.

La verdad es que hemos escuchado, como siempre, muy buenas presentaciones. Por ejemplo, el Ecuador habla del desarrollo del derecho espacial pero dentro de un contexto de supervisión social y de su humanización. Esto tiene que ver con la vinculación que hemos venido aceptando desde el primer momento, de qué manera la tecnología espacial influye en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

Italia, entre otras cosas, nos ha mencionado, por ejemplo, de qué manera esto influye en la biotecnología. Por lo tanto, yo entiendo que la función que cumplen los satélites en relación con, por ejemplo, la Convención de la Biodiversidad. Es una interpretación mía pero si menciono la biotecnología creo que hay un elemento muy moderno, muy actual y muy instigador de futuras legislaciones. Además, mencionó a la Universidad La Sapienza, que ahí realmente, como su nombre lo indica, producen sabios. Creo que podrían unirse a una posible red que se está empezando a incubar a nivel de conversación sobre la enseñanza del derecho espacial.

Francia nos hizo mención al tema de los desechos espaciales y ha previsto recomendaciones sobre registro. También nos dejó ver que a juicio de esa delegación no era importante debatir en esta Subcomisión el uso de la fuente de energía nuclear pero sí mantenerlo en el ámbito científico, lo que es un aporte interesante.

Burkina Faso nos habló de la no militarización y, también, de un concepto que es central y que de alguna manera ha estado presente en todas las presentaciones sobre la necesidad de la contribución que pueden hacer los satélites o las fabricaciones espaciales en general en términos de crear un desarrollo sostenible para la presente y futura generación.

Eso en lo que se refiere al tema 3.

Ucrania nos habló la importante reunión que tuvo lugar en Kiev y donde se abordó la creación de un centro para la región y la elaboración paulatina del derecho del espacio. En tal sentido, también mencionó la necesidad de estructurar una colaboración con la OACI, lo que me parece una muy buena propuesta ya que yo había mencionado a la UNESCO y a la Organización Mundial de la Salud pero no así a la OACI, y la OACI yo creo que es muy importante que esté presente en esta reunión.

En cuanto a Cuba, nos leyó una importante declaración que fue adoptada por un organismo de la mayor importancia dentro del tema de las Naciones Unidas que es el Movimiento de los No Alineados. Algunos podrán estar de acuerdo o no estar de acuerdo, podrán ser miembros o no ser miembros pero es una declaración que tiene un peso específico.

Al mismo tiempo, se hizo mención que en relación al UNIDROIT tenía que prevalecer de una manera muy explícita el derecho internacional público en este tema. Aquí hay todo un tema de debate, de discusión, que creo que es importante que lo estimulemos entre nosotros, que no lleguemos al momento del informe, es simplemente decir “algunas delegaciones dijeron”, “otras delegaciones dijeron”, “se expresó la opinión” y al final con eso no llegamos, ni siquiera, a un soplo, que no puede dar lugar a la creación de un derecho consuetudinario.

En relación al tema 4 me alegra el anuncio de Nigeria que dice que está en un estado avanzado de adhesión de los tratados y también mencionó el tema del desarrollo sostenible.

Para China, el tema del perfeccionamiento de los tratados es un tema importante, como lo es para muchas otras delegaciones también. Creo que hay que tomarlo en cuenta. Se pueden ir vinculando las cosas con el desarrollo sostenible, con el cuestionario que está sujeto a nuestra consideración. No estoy haciendo un juicio de valor de si es que este cuestionario hay que contestarlo positiva o negativamente pero sí hay que tomarlo en consideración.

En relación a Bulgaria nos alegramos del proceso de ratificación de tratados y también de la Comisión intergubernamental que ellos tienen y que desarrolla una muy importante y activa labor en esta materia.

Pues con todos estos elementos yo quisiera suscitar algún tipo de comentario de parte de ustedes porque, insisto, no quiero que lleguemos al día del informe simplemente para contrastar posiciones. Yo digo tal cosa, la otra delegación dice tal otra y, simplemente, eso queda para el informe y es el día de mañana en que

no hemos avanzado nada. Aquí estamos haciendo derecho y entre todos nosotros tenemos que tratar de elaborar normas jurídicas que, de alguna manera, sean producto de un consenso proactivo, palabra que utilizó muy bien el distinguido Embajador de Colombia en su oportunidad.

Dicho lo cual, ofrezco la palabra.

**Sra. J.A. SCHNEEBERGER** (Sudáfrica) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias. Si no queremos ser tan silenciosos respecto del intercambio de opiniones vuelvo a algo dicho por Ucrania, Burkina Faso también aludió a ellos, se trata del desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las capacidades. El simposio de los dos últimos días ha sido excepcionalmente útil y quisiera, como Ucrania, señalar que sería bueno que conste este tema como tema independiente en el programa de la Subcomisión.

Quizás convenga recordar que la Quinta Comisión en los años 90 estableció un Decenio de Derecho Internacional y el objetivo era el de promover el derecho internacional. Como resultado directo de ese Decenio, en Sudáfrica tuvimos una serie de simposios y otras actividades académicas y universitarias, y el derecho internacional se convirtió en una asignatura obligatoria en las facultades de derecho internacional. Entonces sugerimos un decenio de derecho internacional. Pero, en fin, habida cuenta que es el 50º aniversario de la era espacial y de la firma del Tratado, quizás podría seguir examinándose este tema para promover el derecho espacial en general y vincularle a temas como el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la capacidad.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias a la distinguida representante de Sudáfrica. Creo que ha hecho propuestas que son realmente muy interesantes. Y si ella me permite me gustaría hacer algunas reflexiones.

Primero, en cuanto al decenio del derecho internacional, creo que es una idea extremadamente interesante y creo, también, que sería bueno transmitirlo a dos ámbitos y que esto quedara reflejado en el informe, al de la Sexta Comisión y al de la Comisión de Derecho Internacional, que está constituida por un grupo de expertos elegidos por los países, tal modo de que en algún segmento se dediquen a examinar los temas del derecho internacional del espacio y, como conclusión de sus recomendaciones, en algún momento también, a definir estas recomendaciones y que sean, con carácter no vinculante por supuesto, comunicadas al Subcomité de Asuntos Jurídico.

Segundo, una cuestión más bien de orden práctico. Yo creo que sus excelentes ideas sería muy bueno que se las pudiera comunicar al Profesor Kopal en el marco de las consultas oficiosas que sobre nuevos temas se van a realizar mañana jueves en la sala correspondiente, de tal modo que su idea no quede solamente a nivel de una exhortación en el plenario, sino que tenga una aplicación práctica.

En lo que se refiere al desarrollo sostenible, yo creo que, hoy día, es un tema clave en el desarrollo y en el fortalecimiento del derecho internacional en general y el derecho del espacio. Requiere una mirada un poco más a fondo. Aquí estamos para hacer derecho y, por lo tanto, para plantearnos todos los temas nuevos que están apareciendo en la agenda. No obstante que el derecho sostenible no es tan nuevo, viene, si no me equivoco, desde la Declaración de Estocolmo de 1972 en su artículo I, cuando habla de las generaciones presentes y futuras, aunque ha estado implícitamente presente siempre en las discusiones de esta Comisión no ha tenido una consideración específica.

Por lo tanto, yo le rogaría a la distinguida representante de Sudáfrica que hiciera presente estas observaciones en el marco de las consultas oficiosas con el Profesor Kopal

Y finalmente, yo quisiera recordar una petición expresa que hice ayer como Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, que para el próximo año se mantenga el simposio de hoy en día como se hizo en esta oportunidad, fueron dos tardes, pero se entiende esto por un día de sesiones y que todos los participantes que estuvieron en este simposio nos digan en forma concreta, clara y precisa el costo de las matrículas, la posibilidad de las becas, la cantidad de becas que pueden ofrecer a los países en desarrollo, porque me he encontrado con la sorpresa de que, por ejemplo, hay ciertas universidades vinculadas al tema espacial que tienen un costo que es absolutamente impagable, incluso para algunos estudiantes europeos.

De ahí que yo quiera que quede constancia en el informe de cuáles son las posibilidades reales para que los estudiantes de los países en desarrollo puedan capacitarse entre capacitados, me refiero a capacitados en términos de acceso a la capacitación, no intelectualmente capacitados porque aquí están todos intelectualmente capacitados.

Le agradezco mucho a la distinguida representante de Sudáfrica por su aporte.

¿Algún otro comentario?

Entiendo que el silencio constituye aceptación, por lo menos así lo dice el Código Civil chileno. Vamos

ahora a pasar a la consideración del tema 5 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”.

**Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial (tema 5 del programa)**

**El PRESIDENTE:** Para el tema 5 no tengo oradores de países Miembros pero sí de Observadores y con mucho gusto tengo el agrado de darle la palabra a la representante de la Organización Intersputnik.

**Sra. V. D. STOVBOUN** (Organización Internacional Intersputnik de Comunicaciones Espaciales) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar quisiera agradecerle a usted y a la Subcomisión la invitación que se nos ha cursado para participar ante este período de sesiones.

Voy a abordar tres temas principales. En primer lugar, la cesión de [...] los Estados, luego el funcionamiento de la Comisión y del proceso de privatización en tercer lugar.

En cuanto al primer tema, los nuevos Miembros de Intersputnik, el 3 de septiembre de 2004, la Junta Intersputnik recibió una declaración oficial del Gobierno de la República de Azerbaiyán en el sentido de que comparte los objetivos y principios de la actividad de la Organización y que desea asumir las obligaciones dimanantes del acuerdo mediante el cual se establecía el interés por [...]. Consecuencia, el 6 de septiembre de 2004, el Ministerio de Exteriores de la Federación de Rusia, depositario del susodicho acuerdo recibió el instrumento de adhesión de la República de Azerbaiyán con respecto al acuerdo. Hasta la fecha hay 25 países miembros del Intersputnik.

Segundo tema: Establecimiento y funcionamiento del Comité de Operaciones. En abril de 2005, el Comité Operativo de Intersputnik fue establecido y celebró su primera reunión en Bangalor, India. La composición del Comité Operativo es la siguiente: Ministerio de Comunicaciones y de Tecnología de la Información de Azerbaiyán, Beltelecom de República de Belarús, la Agencia Estatal de Tecnología y Comunicaciones de Bulgaria, la Compañía de Telecomunicaciones Búlgara, la Empresa de Telecomunicaciones y de Correo de Viet Nam, KB Impuls de Alemania, Departamento del Espacio de la India, Departamento de Telecomunicación de la India, Correos y Telecomunicaciones de la República Popular

Democrática de Corea, Compañía de Telecomunicaciones Cubana ETECSA, Autoridad de

Tecnología de Comunicaciones de Mongolia, Telekomunikacja Polska S.A. de Polonia, Compañía de Comunicaciones por Satélite Rusa, Establecimiento de Telecomunicaciones de Siria, Ministerio de Comunicaciones de Tayikistán, Ukrkosmos de Ucrania y también el Ministerio de Informática de la República Checa. Desde abril de 2005 se celebraron cuatro reuniones del Comité, sobre todo por cuestiones administrativas y financieras.

En noviembre de 2006, el Parlamento de Rumania aprobó un proyecto de ley relativo a la adhesión al protocolo sobre la enmienda al acuerdo mediante el cual se establecía el Intersputnik, convirtiéndose así en el 19 miembro de la Organización que aprobó el protocolo sobre las enmiendas.

El tercer tema: Una privatización por fases de la Organización. El objetivo estratégico de la Organización del Intersputnik es privatizarla gradualmente. El objetivo fue confirmado en varias ocasiones por la Junta y también el Comité Operativo lo aprobó ya en su primera reunión, en 2005.

Esta privatización gradual se hace estableciendo a un grupo de compañías para hacerse cargo del grueso de las actividades principales de la Intersputnik. Sobre la base de la resolución de la primera reunión del Comité, en diciembre de 2005, Intersputnik anunció el establecimiento de una compañía subsidiaria, Intersputnik Holding, que se encargaría de la diversificación.

En el cuarto trimestre de 2006, Intersputnik compró el 100% de los intereses del operador ruso Isatel. Hoy ambas compañías son rentables y llevan a cabo sus actividades en varios países.

Esto es todo, muchas gracias por su atención.

**El PRESIDENTE:** Muchas gracias a la distinguida representante de Intersputnik que, naturalmente, estos organismos nos ayudan a tener una idea más completa de lo que está pasando en el campo espacial. Y en ese mismo marco, tengo mucho agrado de darle la palabra ahora al distinguido representante de la Agencia Espacial Europea.

**Sr. F. RIEMANN** (Agencia Espacial Europea) [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Mucho agradezco la oportunidad que se me brinda de presentar a la Subcomisión un informe sobre las actividades de la ESA en 2006.

Siguió siendo representada la ESA, en su calidad de Observador, en la Subcomisión y la COPUOS y en el Grupo de Trabajo.

Además, representantes del departamento jurídico de la Agencia, han continuado impartiendo curso en varias universidades. También en el programa de grado master de la Universidad de París 11 en Sceaux, y en la jornada de estudios de la Comisión Espacial de la Sociedad Francesa de Derecho Aeroespacial. Las ponencias y presentaciones se centraron más concretamente en las consecuencias jurídicas de los siguientes temas: navegación por satélite, políticas de lanzamiento, tipología práctica de los acuerdos espaciales internacionales, instituciones espaciales europeas e internacionales recalando sobre todo los aspectos institucionales de las actividades espaciales europeas, actividades comerciales en el espacio y aspectos jurídicos de los desechos espaciales.

Representantes de la Agencia también continuaron publicando estudios jurídicos sobre varios aspectos del derecho espacial como la protección de los derechos de la propiedad industrial de las actividades espaciales y los aspectos jurídicos de los desechos espaciales.

Muchísimas gracias.

**El PRESIDENTE:** Muchas gracias al distinguido representante de la Agencia Espacial Europea. Quiero hacerle, simplemente, dos comentarios. Uno, agradecer, y yo creo en esto interpreto a todos los países de las Conferencias Espaciales de las Américas, la extraordinaria cooperación que se ha recibido desde el año 90, es decir, desde la I Conferencia Espacial de las Américas hasta la V Conferencia, que fue una muy buena conferencia, en la cual nuestra amiga Rosita tuvo una participación virtual pero potente. Y al Embajador Bayron Morejón, que está un poco delicado de salud, quiero que le exprese nuestros recuerdos desde acá. Hemos sido testigos de la cooperación y se lo agradecemos especialmente. Específicamente le pediría de parte de la Presidencia al Dr. Mauricio Fea, que se ha esforzado de una manera muy importante para que estas conferencias tengan lugar, una especial felicitación. Muchas gracias.

Me dicen que en la traducción al inglés no se ha entendido mi intervención. He tratado de ser lo más

claro posible pero, en dos palabras, quisiera reiterar la felicitación a la Agencia Espacial Europea por la colaboración que han brindado permanentemente a las Conferencias Espaciales de las Américas, incluida la V Conferencia Espacial de Quito y para que transmita al Dr. Mauricio Fea, que ha estado en todas estas conferencias nuestras, congratulaciones.

Ahora tengo el agrado de darle la palabra a la distinguida representante del Ecuador.

**Sra. R. VÁSQUEZ DE MESSMER** (Ecuador): Efectivamente la Agencia Espacial Europea fue uno de los organismos fundamentales en la realización de la V Conferencia Espacial de las Américas. Por ello, aprovecho este foro para transmitir un agradecimiento muy especial a este organismo y, a la vez, exhortarle muy comedidamente a que sigamos intercambiando toda esta información y también cooperación con este importantísimo organismo espacial internacional. Muchas gracias.

**El PRESIDENTE:** Muchas gracias a la distinguida representante del Ecuador. Con esto hemos dado por concluido todos los temas que teníamos para ser considerados en la sesión de hoy día en la mañana. Por lo tanto vamos a levantar esta sesión dentro de unos segundos. Simplemente quiero anunciarles que nos reuniremos puntualmente a las 15.00 horas para continuar con el examen del tema 4 del programa, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre". También seguiremos examinando el tema 5 del programa, "Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial". Y el Grupo de Trabajo sobre el tema 4 del programa celebrará su tercera sesión bajo la Presidencia de nuestro distinguido amigo de Grecia.

Se levanta la sesión.

*Se levanta la sesión a las 12.25 horas.*